



SELLO QUARTO VEINTEMA  
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Haviendo sido, que esta Comis. que los Cav. Comun. de ambas arcobispas  
autiendo al Sr. Correg. y Mando conigo mis inteligencias y aien al Decano  
zimo, delazno, el Sumovir del Cor. Acordo que a lmsms tiempo  
hagan el de que trata, Declarando los dho. artifizes de que procede este año  
y quienes son inmediatam. Perjudicados en queno se cuentan dho. reparos  
y lo, se traiga a lora y a tomar la ultima Decret. y lo que conuene  
a de lant. la obra en este expediente, que el Sr. D. Ant. m. r. ta. con  
continue su Comis. buscando los pag. de maiores ejemplares =  
Viose y elaz on Jurada que dan los S. Condes del Valle de S. y D. S. Pau  
tita ferro Rex, Comun. y a los reparos de la puente de madera del Rio  
segura su fha de ocho del cor. De los gastos que sean ex. para su aderezo y su  
mayor permanencia; Inyareze importan Dn mill seuzientos. D. Veinte  
m. de vellon = La Ciudad haviendo la oido y que viene Jurada. Apruuo  
dho. gastos; La ordo que se prozadiendo nota del Cony. de estar bien sumada,  
el Sr. Jurado de pont. de los efectos aplicados a las obras del Rio entregue a  
dho. los mil seuz. D. Veinte m. que con este acuerdo se ha con  
el Decano se le daran buenas =

Saltos de reparos  
del puente =

Cultura puebla  
de pan =

Solar

Alapenz, de Franz, Terbera de ofizio panadero, haziendo postura en los  
puebla de vender pan de la trapera, y el tiempo que queda haba sin de di  
quem de lca. en prozio de no se educador de vellon pagada y dho. dia = La  
Ciudad haviendo la oido la admto. Jacordo se corra al prez =

Solar

Alapenz, de D. N. Ger, Pedro admin. de la obra de Santa Florentina Casa  
de Decanos en que pide se leaga gracia de unidos en la parroquia de  
D. N. que elinda con lasia y tierras del Sr. D. N. de Cordova; Esta en la  
Carrera de los salinos, y calle publica, para fabricar Casas que survan de m.  
aum. al asenta de la obra; que esta pronto a depositar su Valor = La  
Ciudad haviendo la oido. Acordo que el Cav. Proc. D. N. Gral. haga emda  
y a prez de dho. solar, y se corra al prez, y a la per. en quien se rematare  
se le enala Dna. de term. y a su veedificaz en confor. de la facultad =  
Viose y elaz on Jurada de dho. D. N. Germino, y diendo otro solar en la parroquia de  
Santa Eulalia para aum. de la venta de la obra de Decanos con el aron  
dant. que diere las Casas que a de fabricar; y se corra de su valor = La  
Ciudad haviendo la oido. Acordo que el Cav. Proc. D. N. Gral. haga de  
mida y a prez de corra al prez y a la per. en quien se rematare se le  
señala Dna. de term. y a su veedificaz en confor. de la facultad  
facultad, conzedida a esta Ciudad para su establez =

Agustina de D. N.  
y de una casa de la  
trio de molinos =

Alm. de Agustina de Requena a lendar de la vitris de ocho m.  
en flamega de molenda de lo que se vende en los molinos que toman agua  
de la orog. m. de la barrera; En que diere que para la obra de la casa mano